



FONDO DEL FUTURO Fideicomiso Fondo del Futuro Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE RECURSOS HUMANOS.

Responsable.

Unidad de transparencia y acceso a la Información Pública.

Finalidad del tratamiento.

La finalidad es contar con la información necesaria para la designación y contratación de personal del Fideicomiso, para la elaboración de nóminas, y cumplimiento de requisitos de contratación, además del registro de incidencias.

Origen de los datos forma de recolección y actualización.

- > El origen de los datos personales es del personal del Fideicomiso Fondo del Futuro.
- > El grupo al que va dirigido es el de servidores públicos del Fideicomiso.
- Los datos personales se obtienen del personal del Fondo del Futuro en forma física a través de formatos de personal, currículos, formato de datos generales y documentación que entrega el interesado.

Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

- Área: Departamento Administrativo.
- > Cargo del responsable: Jefe del Departamento Administrativo.

Las transferencias de que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

- > Instituciones gubernamentales: IMSS, SAT, INFONAVIT, SEFIPLAN, H. Congreso del Estado, ORFIS, Órgano Interno de Control, Contraloría General,
- > Instituciones financieras: Banamex, Bancomer.

Normatividad aplicable.

- Decreto que establece las bases para la creación del Fideicomiso de administración e inversión como instrumento impulsor del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa del gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, denominado fondo del futuro. Artículo 12.
- Reglas de Operación del Fondo del Futuro. Artículo 10 fracción XV.

Modo de interrelacionar la información registrada.

Los datos personales se interrelacionan con la Dirección General, Departamento Jurídico, así como de la Unidad de Transparencia.

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información ante la cual se puede ejercitar directamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición:

Unidad de Acceso a la Información pública. (Así se denomina en el Acuerdo de Creación publicado en la Gaceta Oficial del 16 de junio de 2010, núm. Ext. 192)

Domicilio:

Blvd. Cristóbal Colón no. 5, interior piso 10, despacho 1004, Colonia Jardines de las Ánimas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Correo electrónico: unidadetransparenciafondodelfu@gmail.com

Teléfono: 01 228 8 13 65 48





FONDO DEL FUTURO

Fideicomiso Fondo del Futuro Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Tiempo de conservación:

Archivo de trámite: tres años.

Archivo de concentración: cuatro años.

Destino final: será la baja documental. Lo anterior, en virtud de tratarse de documentos

administrativos.

Nivel de protección exigible:

Alto.